



Expte. N° 888316-17.-

SANTA FE, 11 de septiembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el que el Aus. Jorge PRODOLLIET solicita licencia en su cargo de Consejero Docente Auxiliar ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral establece el orden a seguir en caso de licencia, por más de dos meses, en un cargo de Consejero;

QUE la Resolución CD N° 281/15 nombra a los Consejeros Docentes Auxiliares Titulares y Suplentes para el período 2016 - 2017;

QUE por Resolución 01/17 se le concedió, al mencionado Consejero, licencia por 6 (seis) meses, a partir del 13 de marzo del corriente año, designándose en su reemplazo a la Mag. Fabiana MONTENEGRO;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renovación de licencia solicitada por el Aus. Jorge PRODOLLIET, DNI N° 20.176.484, desde el 13 de septiembre y por el término de 6 (seis) meses, en su cargo de Consejero Docente Auxiliar, ante el Consejo Directivo de la Facultad, continuando en el mencionado cargo, su reemplazo, la Mag. Fabiana MONTENEGRO, DNI N° 20.319.343.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **240/17.-**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar